



**RESOLUCION No. SCVS.IRM.DIC.2016. 0000232**

**AB. CARLOS MURRIETA MORA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la compañía **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala, Ab. Jose Cabrera Román, el 26 de diciembre de 1995, aprobada mediante Resolución No. 96-6-1-1-0197 con fecha 23 de febrero de 1996 e inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Arenillas el 04 de marzo de 1996, bajo el No. 1, Repertorio 99.

**QUE,** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Transformación y Reforma de Estatuto de la compañía **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. John Henry Cabrera Dávila, el 16 de agosto de 2016;

**QUE,** el Sr. Víctor Hugo Miñan Vargas, en calidad de Gerente General de la referida sociedad, ha presentado solicitud de aprobación y testimonios de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

**QUE,** mediante Informe de Control No. SCVS.IRM.UCI.T.2016.001, de fecha septiembre 29 de 2016, recibido con fecha octubre 01 de 2016, preparado por la Ing. Holly Chávez Mosquera y revisado por la Ing. Maritza Noboa Lara, ha emitido informe favorable para la continuación de este trámite;

**QUE,** la Unidad Jurídica de esta Intendencia, ha emitido informe favorable mediante Memorando No. SCV.IRM.UJ.2016.230, de fecha 25 de octubre de 2016.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Compañías y su Reglamento de Oposición, Arts. 142, 231 ordinal 7° y 8 °, 236, 330, 331, 332 y Disposición General Cuarta numerales 3 y 8 ibídem; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No. SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011 y No. ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) La transformación de la compañía **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, a compañía anónima **TRANSPORTE MIXTO RUTEORO S.A.**; y, b) La reforma integral del estatuto, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Ab. John Henry Cabrera Dávila, el 16 de agosto de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR:** Que, un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>), a fin de que quienes se creyeren



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,  
VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL MACHALA**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

con derecho para oponerse a la inscripción de la escritura pública de transformación y reforma de estatuto, acto societario que origina el cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, a compañía anónima **TRANSPORTE MIXTO RUTEORO S.A.**, presenten su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término legal, el secretario de esta Intendencia sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución Judicial ejecutoriada, el Intendente de Compañías de Machala, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notarías Públicas Cuarta y Segunda del Cantón Machala, tomen nota al margen de la Escritura que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas; y, b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Arenillas, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, que por este acto se transforma y cambia de denominación a **TRANSPORTE MIXTO RUTEORO S.A.**, y adopta un nuevo estatuto social; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR:** Con el texto íntegro de esta Resolución al Representante Legal de la compañía **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, en la forma prevista en la Ley, a través del portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (<http://www.supercias.gob.ec/resolucionesyextractos/>).

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, a **octubre 26 de 2016**

**AB. CARLOS MÚRRIETA MORA.  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS MACHALA**



Factura: 004-002-000025750



20160701004000641

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA  
RAZÓN MARGINAL N° 20160701004000641



MATRIZ	
FECHA:	15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:46)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0790095448001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04688

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2016-07-01-03-D 04069



**RAZÓN:** Siento como tal, que he tomado nota de la resolución número **SCVS.IRM.DIC.2016.0000232**, de fecha veintiséis de octubre del dos mil dieciséis, dictada por el **Abogado Carlos Murrieta Mora**, Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba la transformación de la compañía **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, a compañía anónima **TRANSPORTE MIXTO RUTEORO S.A.**, y la reforma integral del estatuto, según lo dispuesto en el artículo tercero de la presente resolución, al margen de la matriz de la escritura pública de Transformación y Reforma de Estatutos de la Compañía **RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA.**, celebrada ante mí **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DÁVILA**, Notario Público Cuarto del cantón Machala, el dieciséis de agosto del dos mil dieciséis.-

Machala, a 15 de Noviembre del 2016.



*Ab. John H. Cabrera Davila*  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,  
DC / FE. - Que la copia fotostática que antecede, sellada y  
firmada por mí es una reproducción de la original que he  
tenido a la vista.  
15 NOV 2016

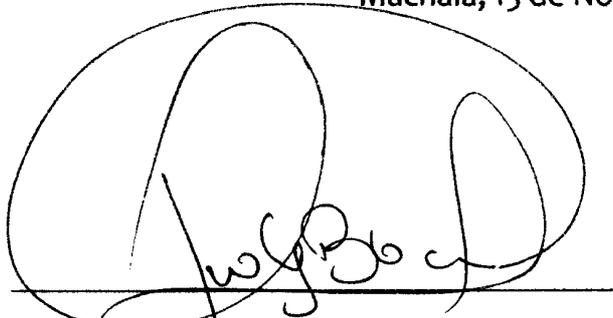


*ABG. RUTH E. DÁVILA HERAS*  
NOTARIA TERCERA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR

2016-07-01-02-000

**RAZÓN: ZON:** Siento como tal, que he dado cumplimiento al Artículo TERCERO de la Resolución número SCVS.IRM.DIC.2016.0000232 de fecha veintiséis de Octubre del dos mil dieciséis, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala en la que aprueba la Transformación de la Compañía RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA. a Compañía Anónima TRANSPORTE MIXTO RUTEORO S.A. y la reforma integral del estatuto, **habiéndose tomado nota de dicha transformación al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA LTDA.** otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-----

Machala, 15 de Noviembre del 2016



**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**



**DOY FE:** Que la presente fotocopia es conforme y exactamente igual al documento original que me fue exhibido.

Arenillas, a 23 NOV 2016

-----  
Abg. Miguel Angel Cuenca Jaramillo  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Gobierno Autónomo Descentralizado y Municipal del Cantón  
Arenillas

Teléfono: 23689922 / Correo electrónico: [registro@arenillas.gov.ec](mailto:registro@arenillas.gov.ec)

Cra. 10 - Av. José Montalvo Sánchez y Rep. del Ecuador - Ed. Sindicato de Uniformes - 1er  
piso - 0101

ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

## CERTIFICO:

QUE, EL PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RUTEORO RUTAS DE EL ORO CIA. LTDA. Y LA RESOLUCION No. SCVS.IRM.DIC.2016.0000232, QUEDAN INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL CON EL NÚMERO SESENTA (60); Y ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO SESENTA (60).- EN ESTA FECHA: ARENILLAS, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Elaborado por: Paulette Salvatierra C.

  
LIZETH GARCÍA JARAMILLO, Mgs.  
Registradora de la Propiedad Municipal  
y Mercantil del Cantón Arenillas